

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EI FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto 213 del 28 de diciembre de 2023 expedido por el alcalde del municipio de La Unión, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CRAS 9 Y 11. CALLE 15 ENTRE CRAS 15 Y 16. CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNIÓN”** con código **BPIN 2023764000002**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal *“¡Me La Juego Por La Unión! 2020 - 2023”* de la Estrategia *“La Unión Competitiva”* del programa *“Infraestructura red vial municipal y regional”* y subprograma *“Infraestructura Urbana”*.

La entidad territorial presenta dificultades para la intercomunicación terrestre de la población, debido a la desconexión de las vías secundarias, pues las vías se encuentran en mal estado, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito vehicular, es decir que, no se encuentran óptima mente diseñadas y construidas, no presentan pavimentos ni andenes para la prestación de un servicio eficiente, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad en el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones a las viviendas y presentando una baja en la calidad de vida de los habitantes de los barrios afectados.

Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que colocan en peligro la vida de los habitantes debido al riesgo de accidentes de tránsito, incrementa el costo de la canasta familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del municipio.

El municipio cuenta con una gran actividad económica dedicada a la movilización de frutas y verduras, por medio de la cual diariamente se despachan en promedio 30 camiones de 10 toneladas, lo cual equivale a 300.000 kilos de solo frutas y verduras, de las cuales más del 90% utilizan las vías del municipio para desplazarse, poniendo en riesgo la estructura vial, al mismo tiempo a la comunidad diariamente. Línea base: Actualmente el tiempo de recorrido en los tramos en mal estado en la zona urbana del municipio toma 3.116 minutos o 186.97 segundos a una velocidad de tránsito de 10 km/h, en una longitud de 519.37 metros.

Otro aspecto que ayuda a dimensionar el problema enunciado está relacionado a que los barrios directamente afectados con la problemática son siendo estos unos de los más densamente poblados y con mayor actividad comercial e institucional. Estos tramos de vías afectados por la problemática permiten la conectividad de estos sectores de periferia con el centro del casco urbano y a las vías principales de acceso y salida del municipio que a su vez interconectan con la vía del orden nacional.

La alternativa consiste en el mejoramiento de las principales vías del casco urbano del municipio. Para la materialización de la alternativa se debe cajear según la estructura de pavimento diseñada, conformar y compactar hasta formar una subrasante de superficie homogénea.

Posteriormente se debe instalar una capa granular homogénea, de alta capacidad de soporte hasta alcanzar mínimo del 95% del PM, la cual actuará como capa de protección de la estructura, esta capa debe tener un espesor de 15 centímetros. Luego debe suministrarse la subbase compuesta de una capa granular homogénea dura de alta capacidad de soporte que debe alcanzar mínimo el 95% del PM y tener un espesor de 25 centímetros y su superficie debe ser homogénea y plana. Para la construcción de la placa de concreto hidráulico con MR 38 y que tendrá un espesor de 20 centímetros, las losas conformadas en este material tendrán una longitud menor o igual a 3 metros.

Dichas losas serán reforzadas con barras #4 espaciadas cada 25 centímetros en ambas direcciones. Se colocarán juntas transversales con pasadores de carga (barra lisa de espaciadas cada 30 centímetros) mínimo cada 3 metros. Las actividades generales propuestas para la ejecución de las obras son para cada tramo: Ejecutar las actividades Preliminares, Ejecutar las demoliciones y excavaciones, Ejecutar los Rellenos y suministrar la Sub-Base Granular, Construir el Pavimento, Instalar, Suministrar la Señalización Vial y Construir las redes sanitarias. Transversal a estas actividades se propone Implementar el Plan de Manejo Ambiental PMA, Implementar el Plan de Manejo de Trafico PMT y Ejercer la Interventoría del proyecto.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CRAS 9 Y 11. CALLE 15 ENTRE CRAS 15 Y 16. CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNIÓN”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA COSTOS INTERVENTORÍA	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 9 Y 11, CALLE 15 ENTRE CARRERA 15 Y 16, CARRERA 16 Y CALLE 22 FRENTE AL PARQUE SAN PEDRO LA UNION	
PROYECTO:	

PLAZO TOTAL DE LA INTERVENTORIA:	4	MESES
---	---	--------------

A. COSTOS DE PERSONAL					
CARGO /OFICIO	CANT	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	\$ 3,800,000.00	4	50%	\$ 7,600,000.00
Residente de Interventoría	1	\$ 2,800,000.00	3	100%	\$ 8,400,000.00
Auxiliar administrativo y contable	1	\$ 1,500,000.00	3	100%	\$ 4,500,000.00
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO					
Topógrafo	1	\$ 1,800,000.00	3	50%	\$ 2,700,000.00
Cadenero	2	\$ 1,400,000.00	3	50%	\$ 4,200,000.00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 27,400,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.60
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 71,240,000.00

OTROS COSTOS DIRECTOS

B. GASTOS REEMBOLSABLES APOYO A LA GESTIÓN Y VIGILANCIA					
CONCEPTO	CANT	COSTO MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
Equipo de Topografía (Incluye Transito, nivel, GPS y elementos complementarios. El transito equivale al 60%, el nivel al 18% el GPS 12% y los elementos complementarios al 10% de la tarifa)	1	\$ 1,500,000.00	4	50%	\$ 3,000,000.00
oficina- campamento, dotación oficina, campamento.	1	\$ 850,000.00	4	100%	\$ 3,400,000.00
Pruebas de laboratorio materiales	1	\$ 2,500,000.00	4	40%	\$ 4,000,000.00
Polizas impuestos y gastos de legalizacion del contrato	1	\$ 30,000,000.00	1	100%	\$ 30,000,000.00
Edición de Informes Incluye fotografías; papelería, cd, fotocopias, presentaciones y Comunicaciones incluye teléfono, fax correo, socializaciones, videos	1	\$ 1,000,000.00	4	100%	\$ 4,000,000.00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 44,400,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR					1.1
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 48,840,000.00

SUB TOTAL COSTOS BÁSICOS		\$ 120,080,000.00
IVA	19%	\$ 22,815,200.00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA		\$ 142,895,200.00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 10

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: Se cancelara el 50% del valor del contrato Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previo cumplimiento del 100% del objeto contractual y previa presentación informe avalado por el supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 5 de 10	

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$142.895.200=) M/CTE**, si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Recursos Propios

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Recursos Propios.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Recursos Propios) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 2482 del 28 de diciembre del 2023, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA con NIT 900.064.464-3, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo del contrato.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*